

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 84 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL**

En Santiago, a 5 de marzo de 2026, siendo las 11:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Catalina Coddou, directora Jurídica y de Asuntos Institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y, Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

### **Tabla. -**

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Avance Memoria Anual.
3. Reporte trimestral de gastos.

#### **1. Convocatoria y quórum para sesionar.-**

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

#### **2. Avance Memoria Anual.-**

Concurre don Julio Pizarro, jefe de comunicaciones de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales, quien expuso al Consejo Directivo el estado de avance del proceso de elaboración de la Memoria Anual del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional.

En primer lugar, se abordó el marco normativo aplicable y las principales exigencias que rigen la elaboración de la Memoria, destacando que esta debe ser aprobada por el Consejo Directivo y publicada dentro del primer cuatrimestre de cada año y contener una descripción del trabajo efectuado durante el año calendario anterior, en este caso para el periodo agosto-

diciembre 2025, incluyendo, entre otros aspectos, el presupuesto aprobado, el plan de trabajo la evaluación de la gestión y acciones realizadas, incluyendo asimismo los estados financieros auditados del Administrador y el Fondo.

Asimismo, informó de la reciente emisión de la Norma de Carácter General N° 359, de fecha 3 de marzo de 2026, la cual establece instrucciones específicas respecto del contenido, estructura y formalidades de la Memoria Anual, incluyendo su aprobación por el Consejo Directivo, su publicación en el sitio web institucional, su remisión a la Superintendencia de Pensiones y la obligación de mantenerla disponible por un período mínimo de cinco años. Asimismo, dio cuenta que la norma antes referida solicita informar en la Memoria Anual aspectos específicos sobre información institucional, remuneraciones, gestión institucional y gestión del Fondo, e información financiera, y a contar del ejercicio 2026 información sobre sostenibilidad financiera del Fondo.

A continuación, se presentó al Consejo la estructura propuesta de la Memoria, la cual considera, entre otros capítulos, una carta del Presidente de Consejo y una del director ejecutivo, la información institucional del Administrador y su gobierno corporativo, la descripción de las actividades desarrolladas durante el período, los principales hitos institucionales, información sobre el personal, así como los informes financieros del Administrador y del Fondo.

Por otra parte, se presentó la planificación del proceso de elaboración, incluyendo un diseño tentativo de la memoria, que contempla etapas de levantamiento y consolidación de contenidos, entrevistas para la elaboración de mensajes institucionales, diseño y maquetación del documento, revisión interna y aprobación final por parte del Consejo Directivo y el director ejecutivo, con miras a su publicación dentro del plazo legal.

Finalmente, presentó la carta Gantt del proyecto, detallando los principales hitos y plazos asociados a cada etapa, incluyendo la entrega progresiva de contenidos, el proceso de revisión y ajustes, señalándose como fecha estimada de aprobación y publicación de la Memoria el 30 de abril de 2026.

Se recordó que, conforme al marco legal y política de transparencia institucional del Administrador, el Consejo deberá aprobar dentro del primer cuatrimestre la cuenta pública que presentará el director ejecutivo ante el Comité de Usuarios del Sistema de Pensiones.

### **3. Reporte trimestral de gastos.-**

A continuación, se invitó a participar a don José Luis Silva, director de administración y operaciones, para exponer al Consejo Directivo el reporte trimestral de gastos del mes de febrero.

Al respecto, se señaló que los gastos contables correspondientes al mes de febrero ascienden a 758 MM, de los cuales 335,7 corresponden a gastos en personal y 422,5 a bienes y servicios. 697,1 MM corresponden a gastos contabilizados en febrero y pagados en febrero, mientras que 66,5 MM son gastos contabilizados en febrero por servicios prestados en enero y -5,7 MM por variación de provisiones de vacaciones.

Por otra parte, se expuso el resultado contable del Administrador a febrero de 2026. En relación con el flujo de caja, se refirió a los egresos del mes que se explican principalmente por gastos pagados del período, pagos de servicios facturados en enero y pagos de gastos correspondientes a enero facturados en febrero, además de pagos anticipados menores.

En materia de control contable y presupuestario, se explicó que a la fecha se encuentra ejecutado un 61% del presupuesto contemplado para el periodo considerando gastos en personal y dietas de consejeros, y gastos en bienes y servicios, cuyos principales componentes corresponden a gastos de desarrollos TI, asesoría contable y sistemas, y auditoría externa. Indicó que existen diferencias entre gasto ejecutado y gasto contable asociadas, principalmente, a servicios devengados pendientes de facturación y a facturación desfasada respecto del período de prestación.

Finalmente, el Consejo Directivo tomó conocimiento y agradeció el reporte presentado, especialmente en lo relativo a la ejecución del gasto, la gestión del flujo de caja y el control presupuestario.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

**Enrique Marshall R.**  
Presidente

**Rosario Celedón F.**  
Vicepresidenta

**Rodrigo Caputo G.**  
Consejero

**Soledad Huerta C.**  
Consejera

**Catalina Coddou L.**  
Secretaria y ministra de fe

